

SESIÓN PÚBLICA  
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA  
08 DE ENERO 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SCM-JDC-367/2025	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente <b>TEEP-AG-031/2025</b> y <b>TEEP-JDC-091/2025</b> acumulados que desechó la demanda presentada para controvertir diversos actos que, en opinión de la parte actora, constituyeron obstaculización al ejercicio del cargo.	Acceso y ejercicio al cargo	<b>CONFIRMA</b>  La Sala <b>confirmó</b> la resolución controvertida, al calificar <b>infundados</b> los agravios planteados, porque contrario a lo que manifestaron las partes actoras, la naturaleza de las conductas primigeniamente controvertidas no guardan características propias de un acto de trato sucesivo que se haya prolongado en el tiempo, sino se trató de manifestaciones realizadas en una determinada data que no podían considerarse continuas.	<b>UNANIMIDAD</b>
2.	SCM-JDC-346/2025	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en el procedimiento <b>TEEH-PES-003/2025</b> y acumulado que declaró la inexistencia de violencia política contra de las mujeres en razón de género derivado de diversos actos relacionados con el desarrollo de las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Apan, así como la omisión de pago de dietas y la solicitud y/o entrega de información.	Procedimiento Especial Sancionador  Violencia política de género	<b>CONFIRMA</b>  La Sala <b>confirmó</b> la resolución controvertida, al considerar que el Tribunal local realizó un análisis integral y contextual de las conductas denunciadas y concluyó de manera razonada que las mismas no actualizaban el componente de género ni un impacto diferenciado, porque se trató de situaciones propias de la dinámica ordinaria de un órgano colegiado.	<b>UNANIMIDAD</b>
3.	SCM-JDC-366/2025	Erika Dolores Herrera Hernández	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el juicio <b>TEEP-JDC-085/2025</b> que, entre otras cuestiones,	Acceso y ejercicio al cargo	<b>MODIFICA</b>  La Sala <b>modificó</b> la resolución impugnada, al considerar que fue correcto que el Tribunal local determinara que el	<b>UNANIMIDAD</b>

SESIÓN PÚBLICA  
SALA CIUDAD DE MÉXICOSESIÓN PÚBLICA  
08 DE ENERO 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
				calificó de fundados los agravios formulados por la parte actora, relacionados con la omisión del Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, de emitir convocatorias formales y proporcionar los documentos necesarios para las respectivas sesiones de cabildo.		Ayuntamiento incumplió con sus obligaciones de convocar debidamente a las sesiones de Cabildo y de proporcionar la documentación relacionada con los temas a tratar.  Determinó que si debió establecer un plazo para que el Ayuntamiento acatará el cumplimiento.  En consecuencia, modificó la sentencia para establecer un plazo para el cumplimiento, lo cual debía establecer el Cabildo en su próxima sesión ordinaria.	

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>